



Bogotá, D.C.

670

**PROPIETARIO**

Carrera 8 No 9-13

Bogotá

**Asunto:** Acciones de mantenimiento y reparación del predio ubicado en la Calle 8 No 9-13 en ocasión a eliminación de factores generadores de riesgo público.

Referencia: Radicado 20226710001732

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia y con el fin de salvaguardar la vida de las personas que habitan en el predio y transitan por el sendero peatonal, ubicado en la Calle 9 No 8-26, le informo que el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, allegó a este despacho información en ocasión a las condiciones de riesgo que se evidencian en el predio relacionado en el asunto, generando recomendación de reparación y mantenimiento inmediato de daños de la estructura del predio.

Por lo anterior, comedidamente solicito se acaten las recomendaciones de implementar las acciones pertinentes encaminadas al mantenimiento, reparación, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación allí aplazada, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y funcionalidad, generando el cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR-10 (Decreto 926 de 2010) o normatividad vigente en el momento de la implementación de acciones, y con el fin de evitar riesgos asociados a la infraestructura civil aledaña.

En ese contexto, de no acatarse las recomendaciones de implementación de acciones de mantenimiento, reparación, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, cualquier materialización del riesgo originado por el predio en mención será de exclusiva competencia del propietario.

Finalmente, le informo que usted podrá acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de solicitar el permiso de intervención del predio en condición en riesgo con el fin de realizar las adecuaciones físicas y primeros auxilios<sup>1</sup> evitando la materialización de los riesgos para la población del sector a causa de las condiciones físicas del predio en mención. Para mayor información se podrá comunicar al número de teléfono 3550800 ext 5020 o al correo electrónico [atencionciudadana@idpc.gov.co](mailto:atencionciudadana@idpc.gov.co).

Cordialmente,

**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**

Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyecto: Sandra Milena Sánchez Gamba

Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa-Profesional Especializado 222-24 AGP *Proyecto fijado en cartelera.*

VB: Constanza Leyton Rico- Abogada apoyo Despacho



Alcaldía Local de La Candelaria

CONSTANCIA DE FIJACION

El presente acto Administrativo

Desde: 05 ABR 2022 hasta: 12 ABR 2022

Firma y sello del funcionario

<sup>1</sup> Intervenciones de mantenimiento, implementación de elementos de contención para evitar caída de elementos estructurales, de cubierta o fachada.

Alcaldía Local de  
Candelaria

Carrera 5 No. 12 C - 40

Código Postal: 111711

Tel. 3416009 - 3410261

Información Línea 195

[www.lacandelaria.gov.co](http://www.lacandelaria.gov.co)

GDI - GPD - F0102

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 29/03/2022.

Yo **MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.651.770** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de la CANDELARIA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas: 20

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20226730092491	ALCALDIA LOCAL	Proprietario	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	X. La dirección da, al lado de la casa de mariposa		
3. Rehusado	X. La persona no lo recibe por que la dirección se encuentra mal		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro	No dejaron tomar foto por seguridad		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	28/03/2022		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ
Firma	
No. de identificación	C.C. 79.651.770

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 05 ABR 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 12 ABR 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Tú

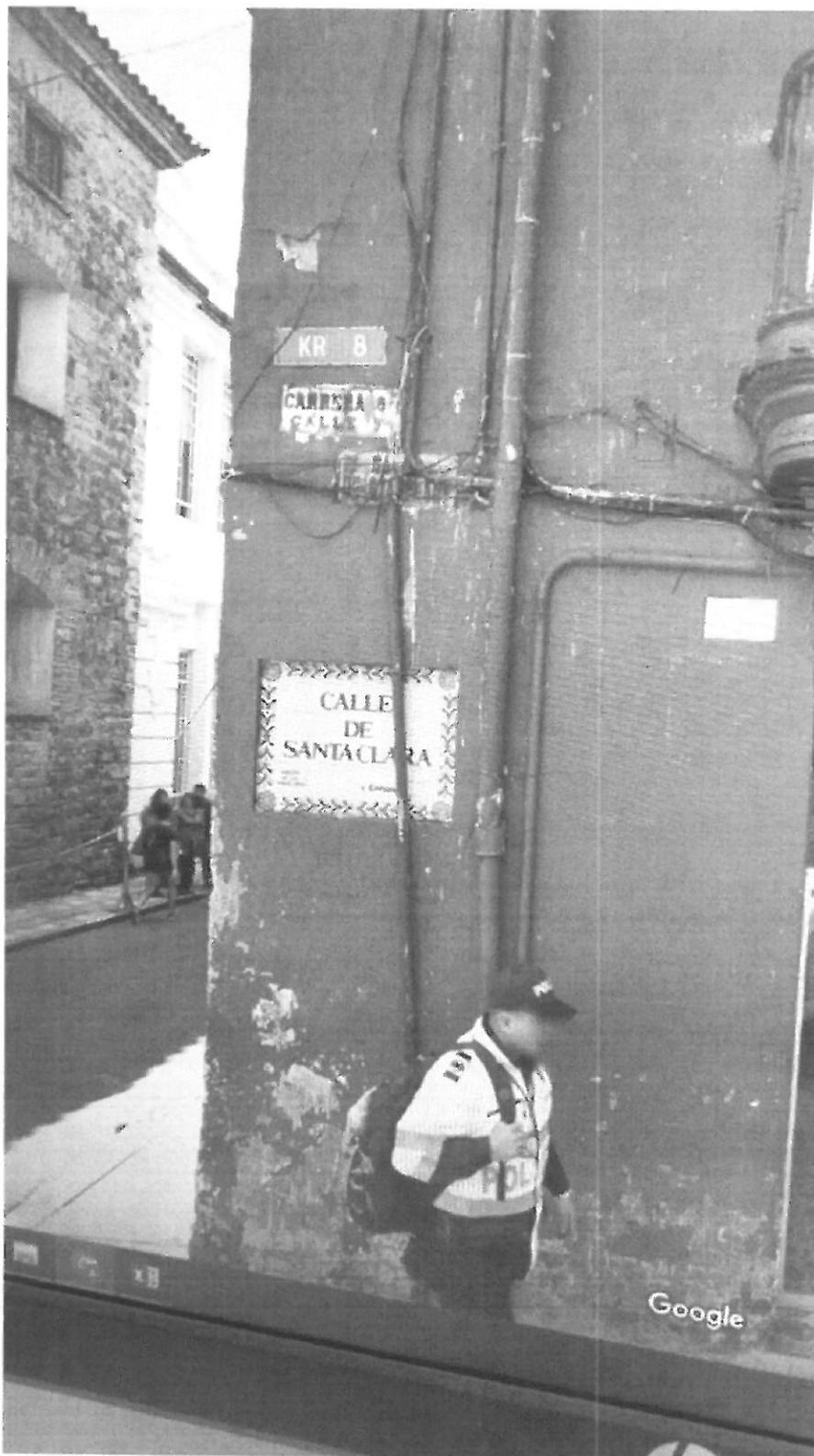
hoy a la(s) 1:55 p. m.





Tú

hoy a la(s) 1:56 p. m.





Tú

hoy a la(s) 1:57 p. m.

